



CONSTANCIA SECRETARIA. - Chaparral Tolima, 10 de julio. - En la fecha se agrega el anterior memorial, va a despacho.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretario,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, doce de julio de dos mil veintitrés.

RAD. 7316840030012023-00099-00
Proceso: REINVINDICATORIO
Demandante: CONSTANZA OSORIO BUSTOS C.C 41.726.614, MARIA PATRICIA OSORIO BUSTOS C.C 38.232.292, ALICIA DEL PILAR OSORIO BUSTOS C.C 39.695.537 Y CARLOS FERNANDO OSORIO BUSTOS C.C 14.222.333
Demandado: SAMUEL ALBERTO OSORIO BUSTOS C.C 14.216.100

MEDIDA CAUTELAR.

Conforme a lo solicitado por la parte demandante y lo dispuesto en el art. 590 del C. G. P., el Juzgado ordena:

1. ORDENA la inscripción de la demanda en el folio de matrícula Inmobiliaria No. 355-4689 en la oficina de Registro de Instrumentos públicos de Chaparral.

Librese oficio a la Oficina de instrumentos públicos, para que inscriba la medida y expida el certificado correspondiente.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.